

## **BASES LEGALES CONCURSO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA Y PAISAJISMO SALÓN PISCINA BARCELONA 2025**

### **Primero. EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN Y PARTICIPANTES**

- 1.1. FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA (Fira de Barcelona) con domicilio en Av. Reina M.<sup>a</sup> Cristina, s/n 08004 (Barcelona) y número identificativo Q0873006A organiza la promoción de Premio Producto Innovador en el marco del evento Piscina Barcelona 2025, de ahora en adelante, el evento.
- 1.2. El presente Concurso es de ámbito internacional, a desarrollar a través de Internet, y exclusivo para mayores de edad.

### **Segundo. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN PROMOCIÓN**

- 2.1. La Promoción se iniciará el día 30 de abril de 2025 y finalizará el día 20 de septiembre de 2025.

### **Tercero. INTRODUCCIÓN**

Fira Barcelona organiza bienalmente el Salón Piscina Barcelona, un evento de referencia internacional que reúne a las principales empresas y profesionales del sector del agua, la piscina, wellness y outdoor. En este salón se presentan las últimas novedades, investigaciones y productos, además de las tendencias actuales y futuras del sector, a través de conferencias y exposiciones. Entre sus actividades destacadas, se lanza un concurso internacional dirigido a futuros arquitectos, con el objetivo de reflexionar, imaginar soluciones y ofrecer nuevas perspectivas sobre la relación entre el ser humano, la arquitectura, las instalaciones acuáticas y el disfrute del agua.

### **Cuarto. ÁREA DE INTERVENCIÓN**

Se establece como área de intervención la Plaza de la Naturaleza y la Sala Hipóstila del Parque Güell del arquitecto Antoni Gaudí, en Barcelona. Dentro de ese espacio el concursante definirá su actuación, utilizando todo el espacio o parte del mismo.

#### 4.1 EL PARQUE GÜELL

El parque Güell, es un parque público con jardines y elementos arquitectónicos situado en la parte superior de la ciudad de Barcelona, en las estribaciones de la sierra de Collserola. El parque fue diseñado por el arquitecto Antoni Gaudí, máximo exponente del modernismo catalán, por encargo del empresario Eusebi Güell. Construido entre 1900 y 1914, fue inaugurado como parque público en 1926.

El parque Güell es un reflejo de la plenitud artística de Gaudí: pertenece a su etapa naturalista (primera década del siglo XX), período en que el arquitecto perfeccionó su estilo personal, a través de la inspiración en las formas orgánicas de la naturaleza.

El parque completo tiene una extensión de 17,18 hectáreas. Gaudí siempre procuraba lograr una perfecta integración de sus obras en la naturaleza y este parque es un perfecto exponente de ello. En su diseño se aglutinan de forma óptima los elementos naturales y arquitectónicos, sin ángulos rectos, todo está resuelto con formas onduladas.

Algunas de sus partes más destacadas del Parque son:

1. La Escalinata del Dragón – También conocida como la escalera de la salamandra, es una escalera decorada con mosaicos de trencadís que lleva a la sala hipóstila. En el centro está la famosa salamandra de cerámica.
2. La Sala Hipóstila – También llamada la Sala de las Cien Columnas (aunque tiene 86), fue diseñada para ser un mercado y tiene un techo decorado con mosaicos de trencadís.
3. La Plaza de la Naturaleza – Es una gran explanada con vistas panorámicas de Barcelona. Su banco ondulante recubierto de mosaicos es una de las imágenes más icónicas del parque.
4. Los Pórticos y Viaductos – Pasadizos y caminos cubiertos con formas orgánicas que se integran con la naturaleza, como el Pórtico de la Lavandera.
5. La Casa del Guarda – Situada en la entrada del parque, es un ejemplo de la arquitectura de Gaudí y actualmente forma parte del Museo de Historia de Barcelona.
6. Los Jardines de Austria – Un área verde con árboles y flores donde originalmente se vendían parcelas para viviendas.
7. La Casa Museo Gaudí – Donde vivió Gaudí durante casi 20 años. Hoy es un museo con muebles y objetos diseñados por él.

El parque combina arquitectura y naturaleza de una manera única y es Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

#### 4.2 LA PLAZA DE LA NATURALEZA

El punto central del parque lo constituye una inmensa plaza —la plaza de la Naturaleza— de forma oval de 2694 m<sup>2</sup> (86 m de largo por 43 m de ancho), construida entre 1907 y 1913. Según el plano original, la plaza central debía ser un teatro griego, apto para las reuniones comunitarias y para la celebración de eventos culturales y religiosos. En su parte exterior contiene una cornisa cubierta de gárgolas con forma de cabeza de león para desaguar la lluvia, así como triglifos y pequeñas figuras en forma de gota de agua.

En el borde exterior, que sirve de balcón a la escalinata y la entrada del parque, se halla un banco de forma ondulada, de 110 m de longitud, recubierto de pequeñas piezas de cerámica y cristal obra de Josep Maria Jujol, con una de las técnicas preferidas del arquitecto, el trencadís. En el otro extremo la plaza termina en un muro excavado en la montaña, que hace el efecto de un anfiteatro, sobre el cual hay un paseo de palmeras cerrado en la vertiente montañosa por un muro de columnas con forma de palmera. En esta pared había unas cuevas naturales.

El banco ondulante está formado por una sucesión de módulos cóncavos y convexos de 1,5 m, con un diseño ergonómico adaptado al cuerpo humano. La base es de trencadís blanco y se corona con una decoración cerámica que recuerda los collages dadaístas o surrealistas, con motivos generalmente abstractos, pero también algún elemento figurativo, como los signos del zodiaco, estrellas, flores, peces o cangrejos. Jujol incluyó también rosas y frases alegóricas en homenaje a la Virgen María, en catalán y en latín, así como cruces y la letra J de Jujol. El trencadís se construyó con materiales de desecho, baldosas, botellas y trozos de vajilla. Predominan los colores azul, verde y amarillo, que para Gaudí simbolizaban la Fe, la Esperanza y la Caridad.

Esta plaza está sin pavimentar, debido a que el agua que recoge procedente de precipitaciones es drenada y canalizada por las columnas que la sostienen y es acumulada en un depósito subterráneo de 1200 m<sup>3</sup>, para posteriormente ser empleada para regar el parque. Si el depósito sobrepasa un límite determinado, el agua sobrante es expulsada por el dragón que da la bienvenida al parque.

### 4.3 LA SALA HIPÓSTILA

Bajo la mitad de la Plaza de la Naturaleza se sitúa la sala Hipóstila o Sala de las cien columnas —también llamada templo Dórico—, de 1500 m<sup>2</sup>, que sirve de soporte a la plaza superior. Con 43 m de longitud, tiene planta cuadrada, excepto en el lado de la escalinata, donde está recortada en los laterales a modo de chaflanes. Construida entre 1908 y 1909, esta sala fue pensada para funcionar como mercado para el barrio residencial que Gaudí estaba creando, pero tal función quedó desestimada tras el fracaso del proyecto.

Está compuesta por 86 columnas estriadas, de 6,16 m de alto y 1,20 m de diámetro, confeccionadas de mortero y escombros simulando mármol, y tienen revestimiento de trencadís, hasta una altura de 1,80 m. Las columnas exteriores están ligeramente inclinadas para lograr un mejor equilibrio estructural. Son de orden dórico, aunque de ábaco octogonal en vez de cuadrado, y un equino circular pero aplastado. El techo está confeccionado con bóvedas semiesféricas convexas revestidas con trencadís blanco.

Se recomienda hacer una visita virtual en la web del Parque Güell para entender los espacios. <https://parkguell.barcelona/visitavirtual/>

#### **Quinto. PROYECTO**

Se propone la realización teórica del proyecto de un Centro Acuático, apto para el baño público, pudiendo ser cualquier tipo de piscina deportiva, de ocio, de relax, lúdica, etc, a elección del criterio del concursante.

Se valorarán las soluciones que reflexionen sobre el valor del agua para la salud, el medioambiente y como elemento de referencia simbólica e imprescindible para la vida del planeta, en este sentido será importante la aportación de conceptos sostenibles en la propuesta arquitectónica.

Las soluciones aportadas pueden introducir nuevas ideas a la forma tradicional con la que hasta el momento se han entendido este tipo de espacios, proponiendo, si se cree conveniente, formas de relación con el agua innovadoras.

El proyecto tendrá en cuenta su singular ubicación poniendo en valor el entorno en el que se sitúa. Se insiste en que se trata de una propuesta teórica, abierta a la imaginación, a la creatividad y a soluciones que pueden respetar o no la arquitectura existente.

Hay que tener en cuenta que al proponerse la actuación en un espacio público de Barcelona, aunque se propone una actuación arquitectónica, hay que ordenar y resolver el espacio paisajístico restante, desde el punto de vista de la biodiversidad y la relación entre arquitectura, ciudad y paisaje como define el Plan del Verde y la Biodiversidad de Barcelona 2020.

La propuesta resolverá funcionalmente accesos, recorridos interiores, vestuarios y espacios complementarios necesarios para el uso de los espacios de agua para el baño público y para la gestión de un centro acuático de estas características. Se valorará así mismo la sostenibilidad medioambiental de las propuestas.

#### **Sexto. PARTICIPANTES**

El concurso tiene carácter internacional y está dirigido a estudiantes de Escuelas de Arquitectura de cualquier país del mundo, con la única condición de estar matriculados en algún momento del año 2025 en una de las Escuelas de Arquitectura y/o Paisajismo Oficiales.

Se podrán presentar equipos compuestos por varios estudiantes de arquitectura, o equipos multidisciplinares, siempre que al menos uno de los miembros sea estudiante de arquitectura. Cada concursante podrá presentar solo una propuesta y no podrá participar simultáneamente en dos equipos.

#### **Séptimo. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Los criterios de evaluación serán:

- **Innovación y creatividad (25%).**
- **Funcionalidad y usabilidad (25%).**
- **Estética y calidad del diseño (25%).**
- **Sostenibilidad y uso de materiales ecológicos (25%).**

#### **Octavo. COMITÉ DE SELECCIÓN**

El **Comité de Selección**, formado por profesionales de reconocida trayectoria, será designado por **FIRA DE BARCELONA**.

El Comité podrá solicitar información adicional sobre las propuestas presentadas, si lo considera necesario.

## **Noveno. PREMIOS**

Se otorgará los siguientes premios:

- **PRIMERO, dotado con 2.000 €**
- **SEGUNDO, dotado con 1.000 €**
- **TERCERO, dotado con 500 €**

Esta categoría de premios está esponsorizada por **Fluidra**.

## **Decimo. FORMALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO**

Los interesados deberán cumplimentar y enviar el formulario de inscripción antes del **20 de septiembre de 2025**. La inscripción se realizará enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: [congresos@firabarcelona.com](mailto:congresos@firabarcelona.com).

El link del formulario de inscripción es el siguiente:

[https://app.bipeek.com/registro-evento/eDzslI7BoumnLEUQRXUS8FFYgwFyF8qBOvj8J5UDvJS0VkmqDo0qILm02rTD?tc\[\]=622](https://app.bipeek.com/registro-evento/eDzslI7BoumnLEUQRXUS8FFYgwFyF8qBOvj8J5UDvJS0VkmqDo0qILm02rTD?tc[]=622)

El correo deberá incluir la siguiente información:

### **1. Datos del concursante:**

- Lema de identificación de la propuesta (compuesto por una o varias palabras y un número de dos cifras)
- Nombre completo
- Dirección postal
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto

### **2. Datos académicos:**

- Escuela de Arquitectura y/o Escuela de Paisajismo
- Universidad de procedencia
- Curso académico

### **3. Documentación acreditativa:**

- Documento que acredite la relación del estudiante con la Escuela de Arquitectura y/o Paisajismo.

*(Se admitirá el documento escaneado para la inscripción. En caso de*

*resultar premiado, será obligatorio presentar el original o una copia compulsada)*

#### **Decimoprimer. ANONIMATO**

Cada propuesta deberá presentarse en un máximo de **2 láminas** en formato **PDF**, tamaño **DIN A1**. En las láminas se podrán incluir planos, esquemas, perspectivas, fotografías y textos explicativos que describan claramente el proyecto.

- **Anonimato:**

Las láminas no podrán incluir ningún dato que identifique al autor o autores. Cada una deberá estar identificada únicamente con el **lema elegido**, compuesto por una o varias palabras y un número de dos cifras.

- **Idioma de la propuesta:**

Las propuestas podrán presentarse en **español o inglés**.

- **Plazo de entrega:**

La fecha límite para el envío de las láminas será el **20 de octubre de 2025**. Los documentos deberán adjuntarse a través del formulario habilitado en la página web del salón:

👉 <https://www.piscinabarcelona.es/es/>

#### **Decimosegundo. ENTREGA DE PREMIOS**

La lectura del veredicto y la entrega de los galardones se realizará durante el acto de entrega de premios, que tendrá lugar el **17 de noviembre de 2025** en el espacio del **Outdoor & Wellness Experience**.

Los tres primeros premios, junto con los proyectos que se consideren más interesantes se expondrán al público en **la Innovation Zone** durante los días de duración del Salón Piscina Barcelona (17-20 de noviembre 2025).

#### **Decimotercero. EXCLUSIONES**

**13.1.** Toda participación que no se encuentre debidamente individualizada por no disponer de los datos personales correspondientes, aquellos en el que el titular no pueda ser identificado, que sea mera fotocopia, o que haya sido objeto de manipulación, enmienda o rotura, no será admitido en el Concurso, quedando excluido del mismo.

**13.2.** Toda participación que no se encuentre debidamente cumplimentada, tal y cómo se indica en el punto 4.2 del presente documento, no será admitido en el concurso, quedando excluido el mismo.

#### **Decimocuarto.      LIMITACIONES**

**14.1.** Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

**14.2.** No podrán participar en el Concurso las siguientes personas:

- Los trabajadores por cuenta ajena de FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA (y las otras entidades jurídicas asociadas a ella), así como tampoco sus familiares directos.
- Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de esta Promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, expositores, etc.).

**14.3.** El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

**14.4.** FIRA DE BARCELONA se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

**14.5.** Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la Promoción que no esté expresamente asumido por FIRA DE BARCELONA en las presentes Bases Legales.

#### **Decimoquinto      PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES.**

**15.1.** No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal

y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

#### **Decimosexto. EXONERACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD**

**16.1.** A título enunciativo, pero no limitativo, FIRA DE BARCELONA no se hará responsable de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco se hace responsable del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes, ganador o terceros.

**16.2.** FIRA DE BARCELONA tampoco se hace responsable de la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de FIRA DE BARCELONA y que afecte al normal desarrollo del Concurso, se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

#### **Decimoseptimo. POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

**17.1.** Desde FIRA DE BARCELONA somos conscientes de la importancia que supone por nuestros clientes obtener información clara y transparente sobre la información que nos proporcionan.

**17.2.** La relación con nuestros clientes se basa en la honestidad, el rigor y la transparencia para construir relaciones sólidas y de confianza mutua. Mediante la presente Política de Privacidad les detallamos como tratamos sus datos personales cuando se relacionan con nosotros. Al participar en el presente concurso acepta y da su consentimiento a la presente Política de Privacidad:

##### **1.- ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?**

<b>Identidad:</b>	<b>FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA con CIF Q-0873006-A</b>
<b>Dir. Postal</b>	<b>Avda. Reina M.<sup>a</sup> Cristina s/n 08004 Barcelona</b>
<b>Teléfono</b>	<b>932 332 000</b>
<b>email</b>	<b>datos@firabarcelona.com</b>
<b>DPO</b>	<b>dpo@firabarcelona.com</b>

## **2.- ¿Con qué finalidad tratamos sus datos?**

Tratamos los datos que nos ha facilitado con las siguientes finalidades:

- a) Gestionar su participación en el concurso de referencia en el que participa de forma voluntaria.
- b) Enviar información promocional y/o publicitaria del evento y de las actividades que llevamos a cabo incluso por medios electrónicos.
- c) Mantenimiento de listas de no envíos comerciales en caso de que nos haya comunicado que no quiere recibir información promocional/publicitaria por vía electrónica.
- d) Mantenimiento de listas de supresión/cancelación de datos en caso de que haya ejercitado su derecho a la cancelación de sus datos. Estos datos se mantendrán bloqueadas y con acceso restringido durante el plazo legal mínimo establecido.

## **3.- ¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

Sus datos se conservarán:

- 1.- Durante el tiempo que dure el concurso.
- 2.- En el supuesto de que haya autorizado la recepción de envíos comerciales hasta que ejercite sus derechos de cancelación y/u oposición al tratamiento de sus datos.

## **4.- ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?**

Dependiendo del tipo de relación comercial y/o de vinculación con nosotros, la base legal para el tratamiento de sus datos personales puede ser:

- Su consentimiento, dado en el momento de facilitar voluntariamente sus datos en nuestros formularios y aceptar el tratamiento de sus datos en la casilla correspondiente (Ex: Envío de publicidad de nuestros salones)
- El interés legítimo nos servirá como base legal para el tratamiento de sus datos en la navegación en los sitios web (Ex: Navegación en nuestras páginas web)
- Obligación legal, incluida en el Reglamento Europeo de Protección de Datos y en la Ley de Servicios de la Sociedad de la

Información y Comercio Electrónico LSSI (Ex: bloqueo de sus datos y listado de no envíos comerciales).

#### **5.- ¿A quién comunicaremos sus datos?**

Cuando FIRA DE BARCELONA le preste un servicio a través de una tercera empresa proveedora sus datos se comunicarán a esta empresa, con estricta obligación de confidencialidad y previa formalización del correspondiente contrato de prestación de servicios entre el responsable del Tratamiento (FIRA DE BARCELONA) y el Encargado del Tratamiento (empresa proveedora)

En caso de transferencia de sus datos a terceros países, velamos para dar la máxima privacidad y seguridad a los datos de nuestros clientes. En este sentido la mayoría de nuestros proveedores y colaboradores se encuentran dentro del EEE (Espacio Económico Europeo). En caso de que alguno de ellos esté situado fuera de esta área, si se trata de EE. UU tendrá que estar acogido al Privacy Shield o bien en un país con un nivel adecuado de protección de acuerdo con los criterios de la Comisión Europea. En caso de otros países que no tengan leyes tan estrictas como la legislación europea, aplicamos cláusulas contractuales tipos de acuerdo con la Decisión de la Comisión Europea de 5 de febrero de 2010.

FIRA de Barcelona garantiza que bajo ninguna circunstancia vende, ofrece y/o comercializa los datos de sus clientes.

#### **6.- ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?**

Cualquier persona tiene derecho a obtener información clara y comprensible sobre sí en FIRA DE BARCELONA se están tratando sus datos personales.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos de carácter personal, así como a solicitar su rectificación de datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad que fueron entregados, así como retirar el consentimiento otorgado. El ejercicio de oposición al tratamiento de sus datos para el envío de información publicitaria por vía electrónica. También puede ejercer su derecho en la limitación del tratamiento, de forma que sus datos no serán suprimidos pero el tratamiento de los mismos estará sujeto a limitaciones.

Los ejercicios de portabilidad y automatización de decisiones no aplican en este caso por la tipología de datos y tratamiento de los mismos.

El ejercicio de los derechos anteriormente indicados se puede hacer por correo postal, adjuntando copia del DNI o pasaporte, ante FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA con domicilio a Avda. Reina M<sup>a</sup> Cristina s/n 08004 Barcelona, Departamento CRM Servicios de Marketing o por correo electrónico, a la dirección [datos@firabarcelona.com](mailto:datos@firabarcelona.com), con la misma documentación que por correo postal.

### **7.- Contacto**

Para cualquier consulta sobre el tratamiento de sus datos puede posarse en contacto con nuestra DPO en [dpo@firabarcelona.com](mailto:dpo@firabarcelona.com)

Aun así, usted puede dirigir sus reclamaciones derivadas del tratamiento de sus datos de carácter personal ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agdp.es](http://www.agdp.es)).

## **Decimoctavo. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES**

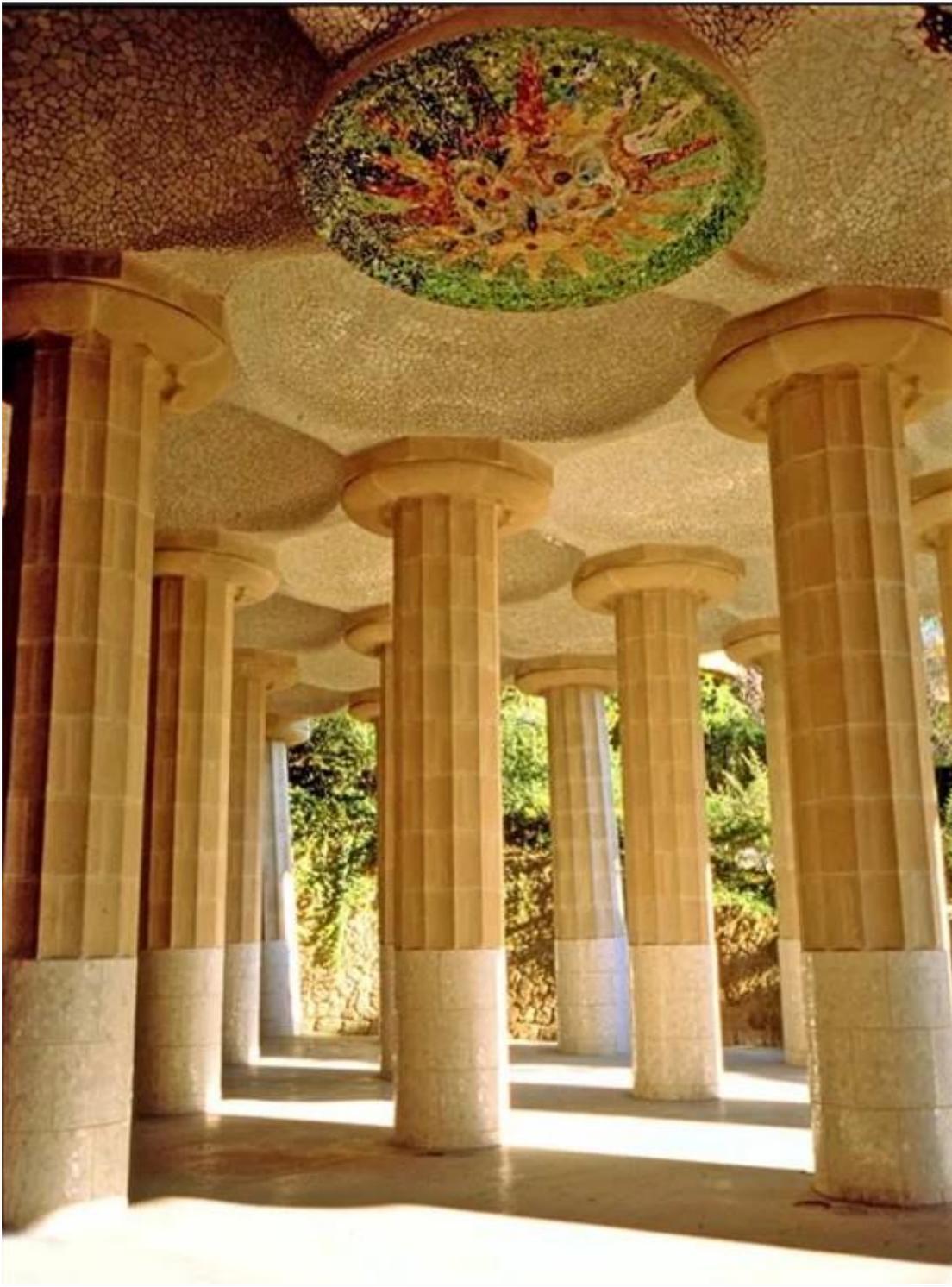
**18.1.** La participación en estos Premios implica por sí sola la aceptación total de las presentes Bases legales.

**18.2.** La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook/Instagram, por lo que los Participantes liberan a dichas empresas de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

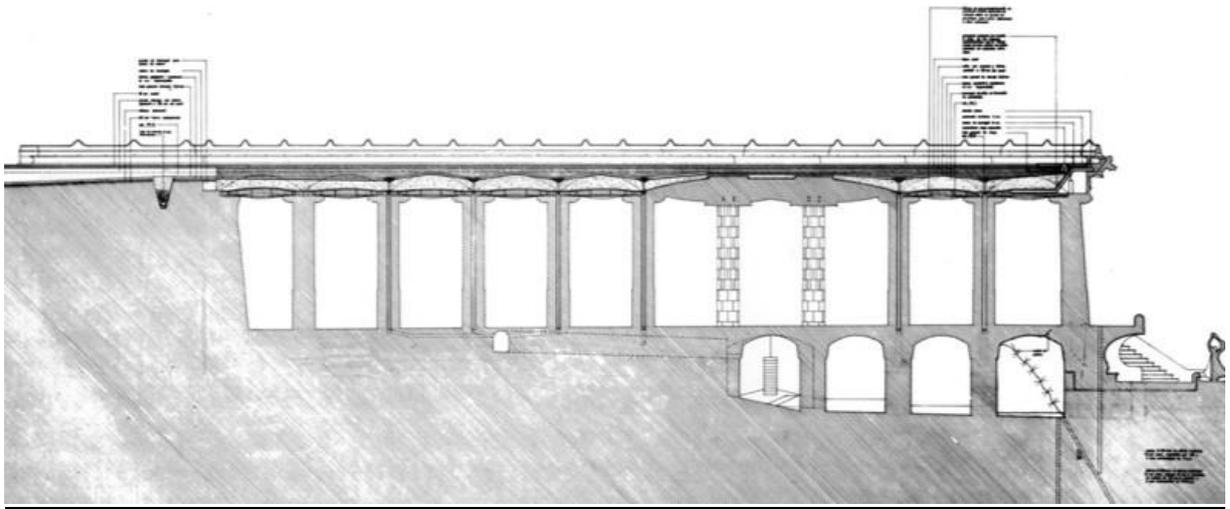
ANEXO FOTOGRÁFICO

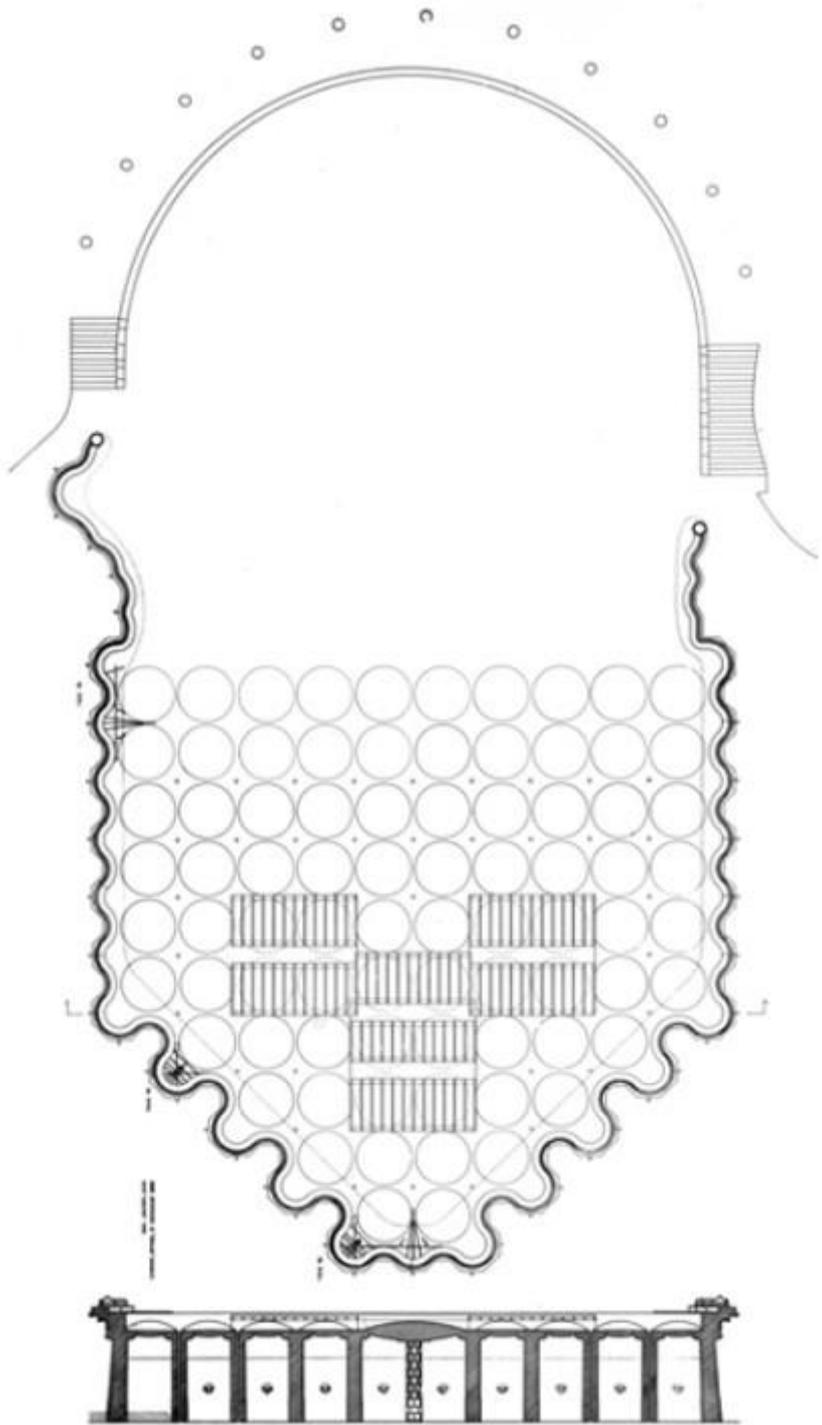












## ANEXO GANADORES OTRAS EDICIONES

### 2021 Ganadores Concurso internacional de estudiantes de arquitectura

#### **Primer Premio: Santuario Acuatico - Meiji University, Japón**

Por percibir el futuro de la arquitectura como un elemento integrado en el mundo natural y sus principios con la fuente del edificio existente. Como su nombre indica, el espacio pretende ser un santuario, un espacio donde el agua sirve de medio para generar nueva vida.



#### **Segundo premio: Barcelona Water Park - Zhejiang University of Technology – China**

Por su creación de un espacio singular tomando como referencia los antiguos baños romanos, habilitando espacios cerrados para que las personas se reúnan y pasillos alrededor de las zonas de baño, todo ello rodeado por paredes que representan las forma que crean las olas de agua.



### **Tercer premio: The flow - Chongqing University, China**

Por inspirarse en las formas que crean las gotas de agua al juntarse, dividirse y colisionar, y plasmarlo en un espacio que combina un parque en el exterior para poder disfrutar del entorno de la Sagrada Familia y un spa subterráneo sostenible que aprovecha el agua de la lluvia.



## 2019 Ganadores Concurso internacional de estudiantes de arquitectura

### **Primer Premio: El latido del agua - Ramón Díaz, Miguel Rubio, Zaskya Ruíz y Fabián Peña. Universidad Concepción**

Por su apuesta por la sostenibilidad, que propone generar energía mediante norias y el movimiento continuo del agua, así como por el protagonismo del agua en la imagen propuesta y el espacio que plantea.



### **Segundo Premio: Bahía 03 - Sergio Jodar, Alejandro Sánchez y**

### **Jose Carlos Marin Alcon. Escuela de Arquitectura de Toledo**

Por la solución propuesta de progresiva transición entre la trama urbana de la ciudad y el agua del mar, utilizando geometrías sencillas que hacen

referencia a edificios simbólicos de la ciudad.



**Tercer Premio: Rompeolas - Miquel Pérez. ETSAB- UPC**

Por la integración paisajista de la propuesta con evocación a los rompeolas portuarios y la rotundidad de la propuesta arquitectónica mediante un edificio sumergido en el agua.

